

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS  
PRODUCTORES DE LECHE, R.L.  
(COOPELECHEROS, R.L.)**

**Dictamen  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2023  
(Con cifras comparativas al  
31 de diciembre del 2022)**



**COOPElecheros**  
Mi Gestor Financiero

## *Indice del Contenido*

	<u><i>Pág.</i></u>
<b>Informe de los Auditores Independientes</b>	<b>3-7</b>
<i>Estado de Situación Financiera</i>	<b>8-9</b>
<i>Estado de Resultados Integral</i>	<b>10-11</b>
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	<b>12-13</b>
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	<b>14-15</b>
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	<b>16-60</b>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPELECHEROS, R. L. y  
Superintendencia General de Entidades Financieras.*

### *Opinión*

Hemos auditado el estado financiero de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE, R. L, (COOPELECHEROS, R. L.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el periodo terminados a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de COOPELECHEROS, R.L., al 31 de diciembre del 2023, así como el resultado de sus operaciones, el cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), señalados en el reglamento 6-18, “Reglamento de Información Financiera” y demás normas conexas.

### *Fundamentos de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de COOPELECHEROS, R. L. de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Párrafo de énfasis*

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de COOPELECHEROS, R.L. según las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios establecidos en la normativa emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 6-18 “Reglamento de Información Financiera y demás Normas conexas; las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

### *Asuntos que no afectan la opinión de los estados financieros*

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, y con fecha 16 de febrero del 2023, emitieron una opinión limpia o sin salvedades.

Como se explica en la **nota 4 - Hechos relevantes y subsecuentes** - Durante el período la cooperativa estuvo sujeta a una Supervisión In Situ, realizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la cual determinó la existencia de algunos hechos irregulares en el manejo de tesorería con relación al cobro de créditos, que tenía como objetivo mejorar la calificación el riesgo de cartera y disminuir la estimación de pérdidas correspondientes. Como resultado de este proceso de supervisión por parte de SUGEF se solicitó a COOPELECHEROS, R.L. realizar una Auditoría Forense o estudio especial, con el fin de establecer las responsabilidades legales ante el Ministerio Público, de las actuaciones realizadas por la Gerencia de la cooperativa y algunos otros funcionarios, los cuales en su oportunidad fueron destituidos o separados de la administración de COOPELECHEROS, R.L. La auditoría forense determina la existencia de un grupo de créditos por la suma de ₡1.767.3 millones, los cuales mediante procesos internos, se les ocultaba la morosidad correspondiente, recurriendo en algunos casos a cubrir la misma morosidad con fondos de la misma cooperativa. Con base a los resultados obtenidos tanto en la Supervisión de SUGEF, como resultado de la Auditoría Forense, la cooperativa procedió a realizar un proceso de depuración de activos, asimismo, la cartera de créditos afectada se procedió a clasificar con base a su morosidad real según la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financiera. La administración de la cooperativa ha desarrollado un plan de trabajo para establecer un seguimiento efectivo para lograr la mayor recuperación de estos créditos de forma eficiente. La estimación por deterioro de cartera muestra un incremento importante en el período 2023, tanto producto de la operación normal de la cooperativa como de la situación detectada por la SUGEF en junio y julio del 2023, el saldo a la fecha de la estimación para deterioro de créditos corresponde a un monto de ₡403.697.383. De los ₡1.767.3 millones de colones a los que se refirió la Auditoría Forense en su informe, al 31 de diciembre del 2023, se ha logrado una recuperación de

640.055.736, €1.028.274.151 están respaldados por garantía hipotecaria, €3.638.397 con garantía fiduciaria y €31.042.829 con aportaciones. La estimación por deterioro de créditos se ajustó a los parámetros establecidos por la SUGEF en sus Oficios 2145-2023 del 25 de agosto del 2023, ratificado en el Oficio 3002-2023 del 14 de noviembre del 2023 a partir de noviembre del 2023. Al 31 de diciembre del 2023 la estimación por deterioro de cartera de crédito muestra resultados razonables con base a estos oficios y normativa 1-05, por lo tanto no calificamos la opinión a esa fecha como resultado de este proceso. Asimismo, la administración ha realizado una revisión de sus principales políticas de control de crédito, tesorería y riesgos, para fortalecer los controles internos de la cooperativa.

***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COOPELECHEROS, R. L. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COOPELECHEROS, R. L.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

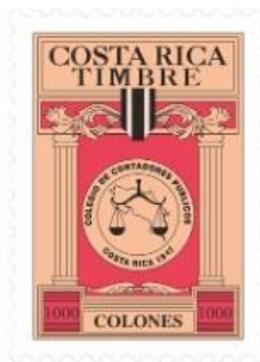
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**San José, Costa Rica**  
**1 de febrero del 2024.**

**P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.**

Nombre del CPA: JOSE ERICK  
DAVILA SACIDA  
Carné: 1269  
Cédula: 601770001  
Nombre del Cliente:  
Coopelcheros, R.L.  
Identificación del cliente:  
3004190582  
Dirigido a:  
A la Asamblea General, Consejo  
de Administración de  
COOPELECHEROS, R. L. y  
Superintendencia General de  
Entidades Financieras.  
Fecha:  
29-02-2024 12:14:04 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9889

**Lic. José Eric Dávila Sácida**  
**Contador Público Autorizado No. 1269**  
**Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007**  
**Vence el 30 de setiembre del 2024.**

**Timbre ley 6663 por €1.000**  
**adherido al original"**

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 1 de febrero de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>	<b><u>Notas</u></b>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>3.i</b>	<b>¢ 84.318.197</b>	<b>468.943.398</b>
Efectivo		6.200.000	6.200.000
Banco Central de Costa Rica		6.058.479	94.955.806
Entidades financieras del país		72.059.718	367.787.592
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>3.ii</b>	<b>1.566.544.615</b>	<b>1.469.521.467</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.563.053.406	1.461.518.111
Productos por cobrar		6.573.306	8.405.453
Estimación por deterioro		(3.082.097)	(402.097)
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>3.iii</b>	<b>15.325.304.668</b>	<b>17.180.883.179</b>
Créditos Vigentes		13.338.301.957	15.880.891.677
Créditos Vencidos		2.257.388.139	1.411.338.809
Créditos en cobro judicial		94.548.025	219.528.493
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(72.674.600)	(144.540.308)
Productos por cobrar		111.438.530	65.418.745
Estimación por deterioro		(403.697.383)	(251.754.237)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>3.iv</b>	<b>11.119.961</b>	<b>0</b>
Otras cuentas por cobrar		11.119.961	0
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>3.v</b>	<b>694.746.266</b>	<b>33.776.295</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		763.162.939	50.664.442
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial		(68.416.673)	(16.888.147)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas, neto</b>	<b>3.vi</b>	<b>486.322.981</b>	<b>55.000.337</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>3.vii</b>	<b>723.969.762</b>	<b>674.342.074</b>
<b>Otros activos</b>	<b>3.viii</b>	<b>282.328.616</b>	<b>225.945.950</b>
Activos Intangibles		137.266.167	153.696.696
Otros activos		145.062.449	72.249.254
<b>Total de Activos</b>		<b>¢ 19.174.655.066</b>	<b>20.108.412.700</b>

Continúa pág. Siguiente

**Licda. Ingrid Carvajal Carballo**  
Gerente General

**Licda. Marianella Brenes Rojas**  
Contadora General

**Luis Diego Rodríguez Córdoba**  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros**

Viene pág anterior

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>3.ix</b>	<b>¢ 6.341.496.203</b>	<b>5.821.121.984</b>
A la vista		359.295.863	411.861.238
A plazo		5.812.248.902	5.302.914.082
Cargos financieros por pagar		169.951.438	106.346.664
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>3.x</b>	<b>9.989.814.134</b>	<b>11.435.273.367</b>
A plazo		6.685.623.297	7.786.194.802
Otras obligaciones con entidades		3.280.470.484	3.622.691.926
Cargos financieros por pagar		23.720.353	26.386.639
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	<b>3.xi</b>	<b>231.692.962</b>	<b>188.277.285</b>
Provisiones		4.465.817	3.833.229
Otras cuentas por pagar		227.227.145	184.444.056
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>3.xii</b>	<b>3.802.370</b>	<b>1.034.057</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>16.566.805.669</b>	<b>17.445.706.693</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	<b>3.xiii</b>	<b>2.451.341.122</b>	<b>2.293.123.171</b>
Capital pagado		2.451.341.122	2.293.123.171
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>	<b>3.xiv</b>	<b>169.206.458</b>	<b>142.836.845</b>
<b>Reservas</b>	<b>3.xv</b>	<b>122.246.321</b>	<b>132.942.293</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>21.537.844</b>	<b>20.031.779</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>(156.482.348)</b>	<b>73.771.919</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.607.849.397</b>	<b>2.662.706.007</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>¢</b>	<b>19.174.655.066</b>	<b>20.108.412.700</b>
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>	<b>3, xvi</b>	<b>¢ 63.868.579</b>	<b>20.976.004</b>
<b>Otras cuentas de Orden Deudoras por:</b>	<b>3, xvi</b>	<b>¢ 53.517.957.817</b>	<b>55.703.527.591</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		48.064.988.077	50.570.662.466
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		5.452.969.740	5.132.865.125

**Licda. Ingrid Carvajal Carballo**  
Gerente General

**Licda. Marianella Brenes Rojas**  
Contadora General

**Luis Diego Rodríguez Córdoba**  
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Notas</u>	
<b>Ingresos Financieros</b>		
Por disponibilidades	¢ 4.531.694	6.978.192
Por inversiones en instrumentos financieros	90.712.896	59.734.174
Por cartera de créditos	2.217.192.960	1.757.532.947
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>3.xvii 2.312.437.550</b>	<b>1.824.245.313</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Por obligaciones con el público	529.019.618	379.036.073
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	747.739.470	674.272.142
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	994.875
Por otros gastos financieros	13.226.142	7.164.529
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3.xviii 1.289.985.230</b>	<b>1.061.467.619</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	291.992.317	<b>38.081.565</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>	44.547.779	<b>13.560.643</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>775.007.782</b>	<b>738.256.772</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>		
Por comisiones por servicios	70.036.750	69.727.467
Por bienes mantenidos para la venta	29.767.853	85.245.321
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	3.498.950	134.692
Por otros ingresos operativos	2.361.336	2.046.561
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>3.xix 105.664.889</b>	<b>157.154.041</b>
<b>Otros gastos de operación</b>		
Por comisiones por servicios	109.735.094	27.006.064
Por bienes mantenidos para la venta	133.778.800	91.736.182
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas	40.370.845	0
Por provisiones	20.672.813	1.699.064
Por otros gastos operativos	26.590.699	25.795.872
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>3.xx 331.148.251</b>	<b>146.237.182</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>549.524.420</b>	<b>749.173.631</b>

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Notas</u>	
<b>Gastos Administrativos</b>		
Por gastos de personal	491.765.701	471.003.126
Por otros gastos de administración	224.994.706	196.798.922
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>3.xxi</b> <u>716.760.407</u>	<b>667.802.048</b>
<b>RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>	<b>(167.235.987)</b>	<b>81.371.583</b>
Participaciones legales sobre la utilidad	<b>3.xxii</b> 3.793.442	3.661.721
Disminución de participaciones sobre la utilidad	<b>3.xxii</b> (3.793.442)	0
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>¢</b> <u>(167.235.987)</u>	<u>77.709.862</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	9.954.658	39.505.750
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	939.380
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	16.414.955	(16.121.112)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO</b>	<u>26.369.613</u>	<u>24.324.018</u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>	<u>(140.866.374)</u>	<u>102.033.880</u>

Licda. Ingrid Carvajal Carballo  
Gerente General

Licda. Marianella Brenes Rojas  
Contadora General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del período	¢	(167.235.987)	77.709.862
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>			
<b>Aumento / (Disminución) por:</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		84.516.344	65.612.246
Ingresos financieros		(2.307.905.856)	(1.817.267.121)
Gastos financieros		1.276.759.088	1.053.308.215
Estimaciones por inversiones		2.680.000	107.112
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		251.800.000	24.413.810
Estimaciones por otros activos		82.797.366	(47.437.808)
Provisiones por prestaciones sociales		(420.371)	0
Otras provisiones		1.052.959	(3.897.515)
Deterioro de activos financieros (Participaciones)		40.370.845	0
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		0	3.661.721
<b>Subtotal</b>		<u>(735.585.612)</u>	<u>(643.789.478)</u>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>			
con cambios en otro resultado integral		1.229.424.275	(523.304.951)
Cartera de crédito		1.649.798.296	(1.044.693.906)
Productos por cobrar por cartera de crédito		2.171.173.175	1.742.153.989
Cuentas y comisiones por cobrar		(11.119.961)	2.597.367
Bienes disponibles para la venta		(743.767.337)	191.546.411
Otros activos		(72.813.195)	58.653.258
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones con el público		456.769.445	440.045.049
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		42.840.756	(34.584.472)
Productos por pagar por obligaciones		(1.215.820.600)	(1.069.836.902)
Aportaciones de capital por pagar		2.768.313	(866.999)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<u>2.773.667.555</u>	<u>(882.080.634)</u>

Continúa...

Viene pág ant...

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Notas</u>	
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		
Participaciones en el capital de otras empresas	(471.693.489)	(50.224.984)
Productos y dividendos cobrados	92.545.043	52.519.104
Inmuebles, mobiliario y equipo	(80.225.915)	(27.335.531)
Venta de propiedades, mobiliario y equipo	0	71.804.126
Intangibles	(26.026.865)	(137.267.574)
	<u>(485.401.226)</u>	<u>(90.504.859)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		
Capital social	84.446.032	68.257.495
Pago de obligaciones	(1.442.792.947)	739.152.810
Reservas patrimoniales	0	1.476.283
	<u>(1.358.346.915)</u>	<u>808.886.588</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes</b>	<b>929.919.414</b>	<b>(163.698.905)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del período</b>	<b>468.943.398</b>	<b>632.642.303</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>3.xxiii ¢ <u>1.398.862.812</u></b>	<b><u>468.943.398</u></b>

Licda. Ingrid Carvajal Carballo  
Gerente General

Licda. Marianella Brenes Rojas  
Contadora General

Luis Diego Rodríguez Córdoba  
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
(En colones sin céntimos)

	Notas	Resultados acum.				
		<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>al principio del período</u>	Total
<b>Saldo al 1 de enero del 2022</b>	¢	2.030.682.711	118.512.827	127.528.066	212.708.680	2.489.432.284
Resultado del período 2022					73.771.919	73.771.919
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
De excedentes del período 2022				5.414.227	0	5.414.227
Capital Social, aumento neto		262.440.460			(194.182.966)	68.257.494
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>		<b>2.293.123.171</b>	<b>118.512.827</b>	<b>132.942.293</b>	<b>92.297.633</b>	<b>2.636.875.924</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>						
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			39.505.750		1.506.065	41.011.815
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			939.380			939.380
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			(16.121.112)			(16.121.112)
<b>Resultados integrales totales del período</b>		<b>0</b>	<b>24.324.018</b>	<b>0</b>	<b>1.506.065</b>	<b>25.830.083</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	¢	<b>2.293.123.171</b>	<b>142.836.845</b>	<b>132.942.293</b>	<b>93.803.698</b>	<b>2.662.706.007</b>

Continúa ...

Viene...

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Ajustes al</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Reservas</u> <u>Patrimoniales</u>	<b>Resultados acum.</b> <u>al principio</u> <u>del período</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	¢ 2.293.123.171	142.836.845	132.942.293	93.803.698	2.662.706.007
Cambios en las políticas contables					
Corrección de errores fundamentales					0
Resultado del período 2023				(167.235.987)	(167.235.987)
Aplicación de gastos a reservas en el período			(10.753.639)	10.753.639	0
Otros incrementos a reservas de ley			57.667		57.667
Compra y venta de acciones en tesorería					
Capital Social, aumento neto	84.446.032				84.446.032
Capitalización de excedentes	73.771.919			(73.771.919)	0
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>2.451.341.122</b>	<b>142.836.845</b>	<b>122.246.321</b>	<b>(136.450.569)</b>	<b>2.579.973.719</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		9.954.658		1.506.065	11.460.723
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		16.414.955			16.414.955
<b>Resultados integrales totales del período</b>	<b>0</b>	<b>26.369.613</b>	<b>0</b>	<b>1.506.065</b>	<b>27.875.678</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	¢ <b>2.451.341.122</b>	<b>169.206.458</b>	<b>122.246.321</b>	<b>(134.944.504)</b>	<b>2.607.849.397</b>

**Licda. Ingrid Carvajal Carballo**  
Gerente General

**Licda. Marianella Brenes Rojas**  
Contadora General

**Luis Diego Rodríguez Córdoba**  
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPELECHEROS, R.L.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2023**

**Nota 1. Información General.**

**i.-Domicilio y forma legal**

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L., COOPELECHEROS, R.L.”, cédula jurídica 3-004-190582, es una entidad cooperativa que se constituye el 31 de julio de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391 del 27 de abril de 1994. COOPELECHEROS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF), a partir del 9 de Noviembre del 2007.

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

**ii.-País de Constitución**

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en Ciudad Quesada, cabecera del cantón de San Carlos de la provincia de Alajuela.

**iii.-Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

COOPELECHEROS, R.L, tiene como objetivos estimular el ahorro, y satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante el ofrecimiento de servicios adecuados, brindar facilidades de crédito, a una tasa de interés razonable y brindarle orientación sobre el mejor uso de sus recursos. La cooperativa podrá realizar alianzas estratégicas que en todo momento beneficien a los asociados y también representen un beneficio para la cooperativa, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen la actividad del cooperativismo.

**iv.-Nombre de la Cooperativa controladora.**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

**v.-Número de sucursales y agencias.**

COOPELECHEROS R.L. no cuenta con una ventanilla de servicios o sucursales.

#### **vi.-Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no posee o administra cajeros automáticos bajo su control.

#### **vii.-Dirección del sitio Web.**

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa [www.coopelecheros.com](http://www.coopelecheros.com).

#### **viii.-Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre del 2023 es de 24 funcionarios, 29 funcionarios en diciembre del 2022.

### **Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.**

#### **i.- Disposiciones generales.**

Las políticas contables significativas observadas por COOPELECHEROS, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre 2023, están de conformidad el acuerdo SUGEF 6-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 6-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa. En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la

jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información

### **Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.**

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

#### **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

##### **a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

##### **b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

##### **c) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

## **Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 6-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

## **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

## **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de febrero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:**

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008. Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo.

La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

### **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición**

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

El Consejo requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas.

Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

## **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

## **Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 6-18, son los siguientes:

### **ii.- Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre 2023, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	<b>Por U.S. \$ 1,00</b>		<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
Compra		¢	594,17	639,06
Venta		¢	601,99	645,25

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 6-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

### **iii.- Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

#### **iv.- Inversiones en instrumentos financieros**

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 6-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

##### **a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado**

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

##### **b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral**

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

Es en esta categoría donde se clasifican la mayoría de los títulos que mantiene la Cooperativa en reserva de liquidez.

Los fondos de liquidez se mantienen para el manejo de las disponibilidades con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez y hacer frente a las operaciones de corto plazo.

### **c. Instrumentos al costo amortizado**

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

En esta categoría COOPELECHEROS R.L, clasifica aquellos títulos por cuyo medio se entreguen en garantía, o se comprometan de alguna forma, y serán reclasificados a la cuenta “125 Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

### **v.- Cartera de créditos y estimación por deterioro**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF a partir del 09 de octubre del 2006, fecha en que entró en vigencia el acuerdo SUGEF 01-05.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o

estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”. Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

**a. Calificación de deudores**

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

## **b. Definición de las estimaciones**

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

### **Definición de la categoría del componente de pago histórico**

#### **Estimación Genérica**

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

#### **Estimación Específica**

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

**Ponderación del valor ajustado:**

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

<b>GRADUALIDAD NO GENERADOR</b>	
<b>Fecha Aplicación</b>	<b>Porcentaje</b>
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

### **Mitigación por Garantías**

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05. Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y la menor entre la estimación registrada en la entidad al 31 de diciembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 31 de diciembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

#### **vi.- Cuentas y comisiones por cobrar**

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

#### **vii.- Bienes Mantenidos para la Venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados.

Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre: a.) El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela. b.) El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien mantenidos para venta por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del período calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF. Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

#### **viii.- Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

### **ix.- Propiedades de inversión.**

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

### **x.- Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

### **xi.- Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 6-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

#### **xii.- Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

#### **xiii.- NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a.** Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b.** Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

#### **xiv.- Método de Contabilización de absorciones y fusiones**

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

#### **xv.- Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

## **xvi.- Provisiones y prestaciones Legales**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

## **xvii.- Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

**a)** El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

**b)** La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

### **xviii.- Superávit por revaluación**

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por la Cooperativa fue en el año 2022, para el edificio central.

El 31 de diciembre 2023, se realizó una revaluación del Edificio ubicado, en la urbanización la Leila en Ciudad Quesada.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados, según lo que establece la NIIF 16.

### **xix.- Reservas Estatutarias**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa.

#### **Reservas Obligatorias:**

Reserva Legal	10.0%
Reserva de Educación	5.0%
Reserva de Bienestar Social	6.0%

#### **Participaciones sobre Excedentes**

Cenecoop	2.50%
Conacoop	1.00%
Uniones o Federaciones	1.00%

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 6-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

### **xx.- Participaciones en el capital de otras Cooperativas**

COOPELECHEROS, R. L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las Cooperativas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras Cooperativas sobre las que no ejerce influencia

significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

#### **xxi.- Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

La cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

a) Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

b) Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

c) Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

#### **xxii.- Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

#### **xxiii.- Estados de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

#### **xxiv.- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni

los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

#### **xxv.- Sustancia económica sobre forma jurídica.**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

#### **xxvi.- Período contable**

El período económico de COOPELECHEROS, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

#### **xxvii.- Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 6-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

### Nota 3. Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

#### 3, i.- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Efectivo</b>	¢ <u>6.200.000</u>	<u>6.200.000</u>
Dinero en cajas y bóvedas	6.200.000	6.200.000
<b>Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica</b>	<u>6.058.479</u>	<u>94.955.806</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	6.058.479	94.955.806
<b>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</b>	<u>72.059.718</u>	<u>367.787.592</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	71.285.898	238.680.032
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>773.820</u>	<u>129.107.560</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	¢ <u><u>84.318.197</u></u>	<u><u>468.943.398</u></u>

#### 3, ii.- Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS</b>	¢ <u>1.563.053.406</u>	<u>1.469.923.564</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<u>1.563.053.406</u>	<u>1.461.518.111</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	1.303.500.000	1.248.000.000
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	6.027.819	9.110.944
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de instrumentos derivados	253.525.587	204.407.167
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<u>6.573.306</u>	<u>8.405.453</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>6.573.306</u>	<u>8.405.453</u>
<b>Estimación por deterioro de instrumentos financieros</b>	<u>(3.082.097)</u>	<u>(402.097)</u>
<b>Total en inversiones en instrumentos financieros</b>	¢ <u><u>1.566.544.615</u></u>	<u><u>1.469.521.467</u></u>

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico, 31 de diciembre del 2023 y 2022:

**Estimación para deterioro de instrumentos financieros**

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Saldo al inicio	¢ 402.097	294.985
<b>Más o menos:</b>		
Estimación cargada a resultados año examinado	2.680.000	2.107.112
Estimación acreditada a resultados año examinado	<u>0</u>	<u>(2.000.000)</u>
Estimación neta cargada a resultados en el período	<u>2.680.000</u>	<u>107.112</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢ <u>3.082.097</u></b>	<b><u>402.097</u></b>

Al cierre del 31 de diciembre 2023, COOPELECHEROS R.L cierra con un portafolio de inversión colonizado que asciende a ¢1,563,053,406 de los cuales un 83% a reserva de liquidez y un 17% corresponde a Garantías para Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), y CDP en garantía a COOPELESCA RL y al BNCR Fideicomiso del SINPE.

**3, iii.- Cartera de Crédito**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Créditos vigentes</b>	<b>¢ <u>13.338.301.957</u></b>	<b><u>15.880.891.677</u></b>
Créditos - Personas Físicas	785.298.309	2.457.076.566
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	299.626.401	769.960.661
Créditos - Empresarial	814.145.247	1.262.654.002
Créditos restringidos vigentes	11.439.232.000	11.391.200.448
<b>Créditos vencidos</b>	<b><u>2.257.388.139</u></b>	<b><u>1.411.338.809</u></b>
Créditos - Personas Físicas	427.215.208	376.246.511
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	401.417.551	142.783.700
Créditos - Empresarial	925.856.876	398.023.622
Créditos restringidos vencidos	502.898.504	494.284.976
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<b><u>94.548.025</u></b>	<b><u>219.528.493</u></b>
Créditos - Personas Físicas	48.322.238	144.368.901
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	37.725.787	4.223.843
Créditos - Empresarial	<u>8.500.000</u>	<u>70.935.749</u>
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos</b>	<b><u>111.438.530</u></b>	<b><u>65.418.745</u></b>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	111.438.530	65.418.745
<b>Total cartera de créditos y productos</b>	<b><u>15.801.676.651</u></b>	<b><u>17.577.177.724</u></b>
<b>Ingresos diferidos a cartera de crédito</b>	<b><u>(72.674.600)</u></b>	<b><u>(144.540.308)</u></b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	<u>(72.674.600)</u>	<u>(144.540.308)</u>
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<b><u>(403.697.383)</u></b>	<b><u>(251.754.237)</u></b>
<b>Total cartera de créditos, neta</b>	<b>¢ <u>15.325.304.668</u></b>	<b><u>17.180.883.179</u></b>

La principal actividad de COOPELECHEROS, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados.

Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 15.690.238.121	¢ 17.511.758.979
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total cartera de créditos, bruta</b>	<b>¢ <u>15.690.238.121</u></b>	<b><u>17.511.758.979</u></b>

#### Estimación por Deterioro de Cartera de Crédito.

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

<b>Estimación para créditos incobrables</b>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Saldo al inicio	¢ 251.754.237	224.754.237
<b>Más o menos:</b>		
Estimación cargada a resultados año examinado	289.300.000	38.081.565
Estimación acreditada a resultados año examinado	(37.500.000)	(13.560.643)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	<u>(99.856.854)</u>	<u>2.479.078</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢ <u>403.697.383</u></b>	<b><u>251.754.237</u></b>

#### Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

Garantizadas por	%	<u>2.023</u>	%	<u>2.022</u>
		<u>Monto</u>		<u>Monto</u>
Títulos valores	0,6%	97.495.360	0,5%	90.253.152
Hipotecario	86,6%	13.591.159.299	85,9%	15.037.561.615
Fiduciaria	6,5%	1.022.709.398	7,4%	1.301.193.041
Sobre aportaciones	0,9%	133.794.177	0,8%	136.771.019
Contratos	5,4%	<u>845.079.887</u>	5,4%	<u>945.980.152</u>
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>15.690.238.121</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>17.511.758.979</u></b>

**Concentración de la cartera por actividad económica al 30 de diciembre del 2023 y 2022:**

Actividad económica	%	<u>2.023</u>		<u>2.022</u>	
			Monto	%	Monto
Ganadería	24,4%		3.820.001.726	25,9%	4.526.534.948
Comercio	34,6%		5.426.272.167	33,5%	5.867.705.313
Consumo	7,7%		1.202.848.457	8,2%	1.434.859.573
Transporte	1,4%		218.124.649	1,7%	303.570.601
Vivienda	15,4%		2.411.600.999	14,1%	2.476.616.404
Agricultura	0,3%		48.263.905	0,3%	60.397.040
Construcción	1,9%		298.582.005	1,9%	340.223.834
Servicios	6,3%		992.667.778	8,5%	1.485.253.447
Turismo	8,1%		1.271.876.435	5,8%	1.016.597.819
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>100,0%</b>	<b>¢</b>	<b>15.690.238.121</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.511.758.979</b>

**La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2023 y 2022:**

	%	<u>2.023</u>		<u>2.022</u>	
			Principal	%	Principal
Al día	84,2%		13.338.301.957	90,7%	15.880.891.677
de 1 a 30 días	0,0%		7.131.925	6,0%	1.047.185.859
de 31 a 60 días	4,4%		692.491.354	0,8%	144.758.536
de 61 a 90 días	1,9%		293.800.199	0,4%	64.840.959
de 91 a 120 días	3,8%		610.114.875	0,7%	127.843.373
de 121 a 180 días	1,9%		301.164.204	0,1%	11.835.776
Más de 180 días	3,2%		510.500.246	0,1%	14.874.306
Cobro judicial	0,6%		94.548.025	1,3%	219.528.493
<b>Totales</b>	<b>100,0%</b>	<b>¢</b>	<b>15.848.052.785</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.511.758.979</b>

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

	<b>Concen- traciones</b>	<b><u>2.023</u> Principal</b>	<b>Concen- traciones</b>	<b><u>2.022</u> Principal</b>
De 0% al 5%	511 ¢	8.150.537.693	506	8.589.751.283
De 5% al 10%	13	1.983.270.754	20	2.786.154.599
De 10% al 15%	18	5.556.429.674	13	4.126.273.846
De 15% al 20%	0	0	5	2.009.579.251
<b>Total</b>	<b>542 ¢</b>	<b>15.690.238.121</b>	<b>544</b>	<b>17.511.758.979</b>

**Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2023 y 2022:**

	<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
Monto de los préstamos	¢ 11.993.194.933	14.035.496.758
Número de los préstamos	588	601

**Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2023 y 2022:**

	<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
Monto de operaciones en cobro judicial	94.548.025	219.528.493
Número de Préstamos en cobro judicial	3	5
Porcentaje sobre cartera de créditos	0,60%	1,25%

**Intereses devengados a más de 180 días – Oficio CNS-1698/08**

Al 31 de diciembre 2023, el saldo de los intereses devengados por más de 180 días asciende a ¢46,688,850.00 en cuanto a la estimación de estos productos la cooperativa cumple con lo establecido en el oficio CNS1698/08, con respecto al impacto en rentabilidad y suficiencia patrimonial el registro mensual es relativamente bajo por lo que no afecta ninguno de estos indicadores.

Cabe indicar que este importe está sujeto a disminuciones por pagos parciales y cancelaciones de operaciones.

**3, iv.- Cuentas y comisiones por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
<b>Otras cuentas por cobrar diversas</b>	¢ 11.119.961	0
Otras cuentas por cobrar	¢ 11.119.961	0
<b>Subtotal otras cuentas por cobrar</b>	11.119.961	0
<b>Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar</b>	0	0
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	¢ <b>11.119.961</b>	<b>0</b>

El movimiento de la estimación de cuentas por cobrar en el período es la siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Estimación por deterioro cuentas por cobrar</b>		
<b>Saldo al inicio</b>	€ 0	0
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados	<u>(7.035.462)</u>	<u>0</u>
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	<u>7.035.462</u>	<u>0</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<u>€ (7.035.462)</u>	<u>0</u>

### 3, v.- Bienes mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	€ <u>763.162.939</u>	<u>50.664.442</u>
<b>Subtotal bienes mantenidos para la venta</b>	763.162.939	50.664.442
<b>Estimación por deterioro de bienes realizables</b>	<u>(68.416.673)</u>	<u>(16.888.147)</u>
<b>Total bienes mantenidos para la venta, neto</b>	<u>€ 694.746.266</u>	<u>33.776.295</u>

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Estimación por deterioro y disposición legal</b>		
Saldo al inicio	€ 16.888.147	64.325.619
<b>Más o menos:</b>		
Estimación cargada a resultados año examinado	82.797.366	37.807.513
Estimación cargada por activos vendidos	<u>(31.268.840)</u>	<u>(85.244.985)</u>
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<u>€ 68.416.673</u>	<u>16.888.147</u>

Durante el período la cooperativa traslado bienes realizables a su empresa relacionado por la suma de €480.822.766, como aporte de capital accionario.

### 3, vi.- Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

	<b>Tipo</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>Participación en entidades financieras del país</b>	<b>Control</b>	<b>¢ 1.226.193</b>	<b>1.086.022</b>
Coocique, R.L.	Minoritario	1.226.193	1.066.022
Coopenae, R.L.	Minoritario	0	20.000
<b>Participación en capital de otras empresas del país</b>		<b>¢ 485.096.788</b>	<b>53.914.315</b>
Urcozon	Minoritario	556.000	556.000
Coopesca, R.L.	Minoritario	3.618.022	3.258.315
3-101-768656 Sociedad Anónima	100%	480.822.766	50.000.000
Fecoopse	Minoritario	100.000	100.000
<b>Subtotal</b>		<b>486.322.981</b>	<b>55.000.337</b>
<b>Deterioro en participaciones en capital de otras empresas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de participaciones en el capital de otras empresas</b>		<b>¢ 486.322.981</b>	<b>55.000.337</b>

Durante el período la cooperativa procedió a la recuperación inicial de la inversión en la Sociedad Anónima 3-101-768656, empresa con un 100% de control. Asimismo procedió a capitalizar dicha empresa producto de la cesión de activos adquiridos en dación de pago de créditos por la suma de ¢480.822.766. A la fecha emisión del presente dictamen la cooperativa no ha emitido estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2023.

### 3, vii.- Inmueble, Mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Terrenos	¢ 113.004.709	113.004.709
Revaluación de terrenos	123.588.722	112.128.000
Costo de edificios e instalaciones	402.378.518	402.378.518
Revaluación de Edificios e instalaciones	73.285.957	73.285.957
Equipo y mobiliario	99.394.809	66.954.428
Equipo de computación	154.969.754	134.861.559
Vehículos	22.375.020	0
<b>Total costo y revaluación</b>	<b>988.997.489</b>	<b>902.613.171</b>
Depreciación acumulada	(265.027.727)	(228.271.097)
<b>Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 723.969.762</b>	<b>674.342.074</b>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Costo</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>Saldo al inicio</b>	¢ 902.613.171	921.327.721
Compras de activos	95.343.526	68.347.347
Retiro y/o venta de activos	(8.959.208)	(87.061.897)
<b>Saldo al final</b>	<b>988.997.489</b>	<b>902.613.171</b>
<b>Depreciación acumulada</b>		
<b>Saldo al inicio</b>	228.271.097	205.928.934
Depreciación del período	41.605.336	37.012.500
Retiro y/o venta de activos	(4.848.706)	(14.670.337)
<b>Saldo al final</b>	<b>265.027.727</b>	<b>228.271.097</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 723.969.762</b>	<b>674.342.074</b>

### 3, viii.- Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	¢ <b>3.818.615</b>	<b>1.975.304</b>
Póliza de seguros pagada por anticipado	3.543.099	1.044.834
Otros gastos pagados por anticipado	275.516	930.470
<b>Bienes diversos</b>	<b>129.048.795</b>	<b>58.313.950</b>
Papelería, útiles y otros materiales	17.116.022	15.814.960
Construcciones en proceso	85.567.166	18.855.345
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	26.365.607	23.643.645
<b>Activos intangibles</b>	<b>137.266.166</b>	<b>153.696.696</b>
<b>Software</b>	<b>126.218.351</b>	<b>141.925.802</b>
Valor de adquisición del software,	242.747.794	233.886.148
(Amortización acumulada de software adquirido)	(116.529.443)	(91.960.346)
Otros bienes intangibles	11.047.815	11.770.894
<b>Otros activos restringidos</b>	<b>12.195.040</b>	<b>11.960.000</b>
Depósitos en garantía	<b>12.195.040</b>	<b>11.960.000</b>
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	11.960.000	11.960.000
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	235.040	0
<b>Total de otros activos</b>	<b>¢ 282.328.616</b>	<b>225.945.950</b>

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2023 y 2022:

<b>Amortización acumulada del software</b>		<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
Saldo al inicio	¢	91.960.346	73.650.103
Amortización del período (software y otros bienes)		42.457.394	18.310.243
Retiro de intangible		(17.888.297)	0
<b>Saldo al final amortización acumulada</b>	<b>¢</b>	<b><u>116.529.443</u></b>	<b><u>91.960.346</u></b>

### 3, ix.- Obligaciones con el Público.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

		<b><u>2.023</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
<b>Captaciones a la vista</b>	¢	<b><u>359.295.863</u></b>	<b><u>411.861.238</u></b>
Depósitos de ahorro a la vista		359.295.863	411.861.238
<b>Captaciones a plazo</b>		<b><u>5.812.248.902</u></b>	<b><u>5.302.914.082</u></b>
<b>Depósitos de ahorro a plazo</b>		<b><u>408.350.417</u></b>	<b><u>553.702.872</u></b>
Ahorro navideño		102.265.938	161.889.082
Ahorro a plazo		302.744.569	388.994.902
Ahorro marchamo		3.339.910	2.818.888
<b>Captaciones a plazo con el público</b>		<b><u>5.196.998.485</u></b>	<b><u>4.483.711.210</u></b>
Depósito captación a plazo		5.164.043.491	4.417.304.587
Captaciones a plazo con partes relacionadas		32.954.994	66.406.623
<b>Captaciones a plazo afectadas con garantía</b>		<b><u>206.900.000</u></b>	<b><u>265.500.000</u></b>
Certificados de inversión		206.900.000	265.500.000
<b>Cargos por pagar por obligaciones con el público</b>		<b><u>169.951.438</u></b>	<b><u>106.346.664</u></b>
Cargos por pagar por obligaciones con el público		169.226.725	103.583.095
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas		724.713	2.763.569
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b>¢</b>	<b><u>6.341.496.203</u></b>	<b><u>5.821.121.984</u></b>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	<b><u>Número de clientes</u></b>	<b><u>2.023</u></b>	<b><u>Número de clientes</u></b>	<b><u>2.022</u></b>
		<b><u>Monto</u></b>		<b><u>Monto</u></b>
<b>Depósitos a la vista</b>				
Depósitos del público	948	¢ <u>359.295.863</u>	969	¢ <u>411.861.238</u>
Total depósitos a la vista	948	<u>359.295.863</u>	969	<u>411.861.238</u>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
Depósitos del público	410	<u>5.812.248.902</u>	410	<u>5.302.914.082</u>
Total depósitos a plazo	410	<u>5.812.248.902</u>	410	<u>5.302.914.082</u>
<b>Cargos financieros por pagar</b>		<u>169.951.438</u>		<u>106.346.664</u>
<b>Total obligaciones con el público</b>	<b><u>1.358</u></b>	<b>¢ <u>6.341.496.203</u></b>	<b><u>1.379</u></b>	<b>¢ <u>5.821.121.984</u></b>

### 3, x.- Obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Obligaciones con entidades financieras a plazo</b>	<b>¢ 6.685.623.297</b>	<b>7.786.194.802</b>
Préstamos de entidades financieras del país	<u>6.685.623.297</u>	<u>7.786.194.802</u>
Banco Nacional de Costa Rica	768.575.719	1.147.400.227
Banco Popular y Desarrollo Comunal	508.263.920	610.494.650
Banco BCT	644.664.471	630.969.138
FONADE BCR	4.055.486.577	4.357.132.316
FONADE Emergencias	537.607.559	587.324.554
Banca para el Desarrollo FOFIDE BCR	90.897.845	288.661.163
Banca para el Desarrollo	80.127.206	164.212.754
<b>Subtotal Otras obligaciones con entidades</b>	<b><u>3.280.640.876</u></b>	<b><u>3.623.016.688</u></b>
<b>Obligaciones con Entidades no financieras</b>	<u>3.330.278.829</u>	<u>3.687.217.899</u>
Financiamientos de entidades no financieras del país	<u>3.330.278.829</u>	<u>3.687.217.899</u>
Infocoop	<u>3.330.278.829</u>	<u>3.687.217.899</u>
<b>Gastos diferidos por cartera de crédito propia</b>	<b><u>(49.808.345)</u></b>	<b><u>(64.525.973)</u></b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito propia	(49.637.953)	(64.201.211)
Intereses diferidos por cartera de crédito propia	(170.392)	(324.762)
<b>Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras</b>	<b><u>23.720.353</u></b>	<b><u>26.386.639</u></b>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>23.720.353</u>	<u>26.386.639</u>
<b>Total obligaciones con entidades</b>	<b>¢ <u>9.989.814.134</u></b>	<b><u>11.435.273.367</u></b>

### 3, xi.- Otras cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Cuentas y comisiones por pagar diversas</b>	<b>¢ <u>227.227.145</u></b>	<b><u>184.444.056</u></b>
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	2.053	0
Aportaciones patronales por pagar	5.583.953	6.629.593
Impuestos retenidos por pagar	1.028.160	1.362.763
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2.234.000	2.626.820
Otras retenciones a terceros por pagar	197.473.313	148.606.755
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	0	3.978.008
Vacaciones acumuladas por pagar	6.804.919	8.410.100
Aguinaldo acumulado por pagar	1.744.767	2.087.221
Otras cuentas y comisiones por pagar	12.355.980	1.742.739

<b>Provisiones</b>	<u>4.465.817</u>	<u>3.833.229</u>
Provisiones para obligaciones patronales	0	420.371
Otras provisiones	<u>4.465.817</u>	<u>3.412.858</u>
<b>Total cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>¢ <u>231.692.962</u></b>	<b>188.277.285</b>

### 3, xii.- Aportaciones de capital por pagar

Corresponde a aportaciones de capital, de asociados que renuncian de la cooperativa, y que se pagan de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Aportaciones de capital cooperativo por pagar	¢ <u>3.802.370</u>	<u>1.034.057</u>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>¢ <u>3.802.370</u></b>	<b><u>1.034.057</u></b>

### 3, xiii.- Capital social

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Aportaciones de capital cooperativo	¢ <u>2.451.341.122</u>	<u>2.293.123.171</u>
<b>Total Capital Social Cooperativo</b>	<b>¢ <u>2.451.341.122</u></b>	<b><u>2.293.123.171</u></b>

### 3, xiv.- Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales

Saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Ajustes al valor de los activos</b>		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 168.912.615	158.957.958
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	<u>293.843</u>	<u>(16.121.113)</u>
<b>Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</b>	<b>¢ <u>169.206.458</u></b>	<b><u>142.836.845</u></b>

### 3, xv.- Reservas patrimoniales

Según lo establecido en el Artículo 70 de los Estatutos de la Cooperativa, se aplicará sobre los excedentes las reservas patrimoniales y participaciones de acuerdo a:

- a.-) El 10% para constituir la Reserva Legal
- b.-) El 5% para la Reserva de Educación como mínimo
- c.-) El 6% para constituir la Reserva de Bienestar Social
- d.-) El 2.5% para el CENECOOP, según Artículo 11 de la Ley 6839
- e.-) El 1% para el CONACOP, según Artículo 136 de la Ley de Asociaciones Cooperativas
- f.-) El 1% restante se divide en un 50% para la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON) y el otro 50% para la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito de Costa Rica, este último rubro, se da por cuanto la Cooperativa se afilio a FECOOPSE a partir del mes de mayo del 2016.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Reserva legal</b>	¢ <u>94.680.955</u>	<u>94.680.955</u>
<b>Otras reservas obligatorias</b>	<u>27.565.366</u>	<u>38.261.338</u>
Educación	4.593.003	5.626.953
Bienestar social	22.972.363	32.634.385
<b>Total de reservas patrimoniales</b>	¢ <u><u>122.246.321</u></u>	<u><u>132.942.293</u></u>

### 3, xvi.- Contingencias, Fideicomisos y cuentas de orden:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Cuentas Contingentes</b>		
<b>Líneas de crédito de utilización automática</b>	¢ <u>63.868.579</u>	<u>20.976.004</u>
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	<u>63.868.579</u>	<u>20.976.004</u>
<b>Total cuentas contingentes</b>	<u><u>63.868.579</u></u>	<u><u>20.976.004</u></u>

### Cuentas de orden:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras</b>	<b>¢ 48.064.988.077</b>	<b>¢ 50.570.662.466</b>
<b>Garantías recibidas en poder de la entidad</b>	<b>35.358.489.932</b>	<b>38.015.271.738</b>
Garantías sobre instrumentos financieros	97.495.360	265.500.000
Otras garantías recibidas en poder de la entidad	35.260.994.572	37.749.771.738
<b>Garantías recibidas en poder de terceros</b>	<b>11.942.130.504</b>	<b>11.885.485.423</b>
Otras garantías en poder de terceros	11.942.130.504	11.885.485.423
<b>Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización</b>	<b>464.013.517</b>	<b>427.714.172</b>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	464.013.517	427.714.172
<b>Cuentas liquidadas</b>	<b>287.240.341</b>	<b>194.418.950</b>
Créditos liquidados	172.847.659	86.540.534
Inversiones liquidadas	100.000.000	100.000.000
Productos por cobrar liquidados	14.392.682	7.878.416
<b>Productos por cobrar en suspenso</b>	<b>13.113.783</b>	<b>47.772.183</b>
Productos en suspenso de cartera de crédito	12.030.450	46.688.850
Productos en suspenso de inversiones	1.083.333	1.083.333
<b>Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras</b>	<b>5.452.969.740</b>	<b>5.132.865.125</b>
<b>Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros</b>	<b>5.452.969.740</b>	<b>5.132.865.125</b>
Bienes en custodia por cuenta de terceros	5.452.969.740	5.132.865.125
<b>Total otras cuentas de orden</b>	<b>¢ 53.517.957.817</b>	<b>55.703.527.591</b>

### 3, xvii.- Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los ingresos financieros se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Ingresos Financieros por Disponibilidades</b>	<b>¢ 4.531.694</b>	<b>6.978.192</b>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	4.531.694	6.978.192
<b>Ingresos Financieros Inver. Instrumentos Financieros</b>	<b>90.712.895</b>	<b>59.734.175</b>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	79.075.394	50.976.273
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	11.637.501	8.757.902
<b>Productos por Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>1.675.906.540</b>	<b>1.423.553.340</b>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	458.593.347	772.348.984
Productos por créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	631.057.057	339.400.746
Productos por Créditos - Empresarial	586.256.136	311.803.610
<b>Productos Cartera Créditos Vencida y en Cobro Judicial</b>	<b>541.286.421</b>	<b>333.979.606</b>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	152.861.420	138.725.793
Productos por créditos vencidos de Sist. Banca de Desarrollo	163.137.097	91.928.281
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	136.899.597	57.293.683
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	88.388.307	46.031.849
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>¢ 2.312.437.550</b>	<b>1.824.245.313</b>

### 3, xviii.- Gastos Financieros

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los gastos financieros se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Gastos Financieros por Obligaciones con el Público</b>	<b>¢ 529.019.618</b>	<b>379.036.073</b>
Gastos por captaciones a la vista	1.217.251	1.312.203
Gastos por captaciones a plazo	527.802.367	377.723.870
<b>Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras</b>	<b>747.739.470</b>	<b>674.272.142</b>
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	495.234.014	390.606.125
Gastos por financiamientos de entidades no financieras del país	252.505.456	283.666.017
<b>Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>0</b>	<b>994.875</b>
<b>Otros Gastos Financieros</b>	<b>13.226.142</b>	<b>7.164.529</b>
Otros gastos financieros diversos	13.226.142	7.164.529
<b>Total gastos financieros</b>	<b>¢ 1.289.985.230</b>	<b>1.061.467.619</b>

### 3, xix.- Otros Ingresos de Operación

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, de otros ingresos de operación se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Comisiones por servicios</b>	<b>¢ 70.036.750</b>	<b>69.727.467</b>
<b>Ingresos por bienes mantenidos para la venta</b>	<b>29.767.853</b>	<b>85.245.321</b>
Disminución de la estimación por deterioro y por disposición legal de bienes mantenidos para la venta	29.767.853	85.245.321
<b>Ingresos por participaciones en el capital de otras empresas</b>	<b>3.498.950</b>	<b>134.692</b>
Ingresos por participaciones de capital en entidades financieras del país	411.679	0
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas	3.087.271	134.692
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>2.361.336</b>	<b>2.046.561</b>
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>¢ 105.664.889</b>	<b>157.154.041</b>

### 3, xx.- Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, de otros gastos de operación se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Comisiones por servicios	¢ 109.735.094	27.006.064
Gastos por bienes mantenidos para la venta	133.778.800	91.736.182
Gastos por participaciones de capital en otras empresas	40.370.845	0
Gastos por participaciones de capital en entidades no financieras del país	40.370.845	0
Gastos por provisiones	20.672.813	1.699.064
Otros gastos operativos	26.590.699	25.795.872
<b>Total gastos operativos diversos</b>	<b>¢ 331.148.251</b>	<b>146.237.182</b>

### 3, xxi.- Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los gastos administrativos se detallan así:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Gastos de personal	¢ 491.765.701	471.003.126
Gastos servicios externos	62.333.324	37.862.372
Gastos de movilidad y comunicaciones	19.718.474	18.092.619
Gastos de infraestructura	55.981.620	56.018.625
Gastos generales	<u>86.961.288</u>	<u>84.825.306</u>
<b>Total gastos de administración</b>	<b>¢ <u>716.760.407</u></b>	<b><u>667.802.048</u></b>

### 3, xxii.- Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

	<b>diciembre-23</b>	<b>diciembre-22</b>
<b>Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente</b>	<b>¢ <u>-167,235,988</u> ¢</b>	<b><u>81,371,583</u></b>
<b>Pasivos legales</b>		
Participación CONACOOOP	0	813,716
Participación del CENECOOP	0	2,034,290
Participación de Urcozón	0	406,858
Participación a FECOOPSE		406,858
Total pasivos legales	<b>0</b>	<b>3,661,721</b>
<b>Excedente a distribuir antes de reservas</b>	<b>¢ <u>-167,235,988</u> ¢</b>	<b><u>77,709,862</u></b>

Al 31 de diciembre del 2023 se presenta un aumento y disminución de las participaciones debido a la pérdida neta del período.

### 3, xxiii.- Estado de flujos de efectivo

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>Disponibilidades</b>	¢ <b>84.318.197</b>	<b>468.943.398</b>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>		
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.314.544.615	0
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<u><b>1.314.544.615</b></u>	<u><b>0</b></u>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	¢ <u><u><b>1.398.862.812</b></u></u>	<u><u><b>468.943.398</b></u></u>

### 3, xxiv.- Activos cedidos en garantía o sujeto a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre del 2023 y 2022, presentan el siguiente detalle:

<u>Activo restringido</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 1.303.500.000	1.248.000.000
Cartera de créditos	11.942.130.504	11.885.485.423
Terreno	236.593.430	225.132.709
Edificio	475.664.476	475.664.476
Otros activos	<u>12.195.040</u>	<u>11.960.000</u>
<b>Total</b>	¢ <u><u><b>13.970.083.450</b></u></u>	<u><u><b>13.846.242.608</b></u></u>

### 3, xxv.- Fianzas, avales y garantías

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

### 3, xxvi.- Posición monetaria en moneda extranjera

Se determinó que COOPELECHEROS RL al día de hoy no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

### 3, xxvii.- Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

### 3, xxviii.- Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La cooperativa la 31 de diciembre del 2023, presenta un índice de suficiencia patrimonial de 12.68%. El 10 de julio del 2023, entro a regir el reglamento de Regulación Proporcional para las Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas Acuerdo SUGEF 25-23 cooperativas con umbral de activos netos inferior a ¢80.000 millones, según el artículo 14 de dicho Reglamento y Transitorio I de dicho reglamento la cooperativa se ubica al 31 de diciembre del 2023 en un rango

de Normalidad Grado Tres. La cooperativa se encuentra en proceso de presentar un plan remedial para ser aprobado por parte de Superintendencia General de Entidades Financieras. Antes de entrar a regir la normativa correspondiente el indicador de Suficiencia Patrimonial se ubicaba en un grado de categoría normal en el período 2022. Al 31 de diciembre del 2022, el indicador de Suficiencia Patrimonial se ubicaba en un 13.91%.

### **3, xxix.- Riesgo de liquidez y de mercado**

#### **a) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Los indicadores de liquidez de la cooperativa son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 25-23 “Regulación Proporcional para las Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre 2023, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares, al 31 de diciembre 2023 COOPELECHEROS, R.L., presentaba una insuficiencia temporal en la reserva de liquidez la cual espera corregir en enero del 2024.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF, COOPELECHEROS, R.L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre 2023:

<b>COOPEBANPO, R.L.</b>									
<b>Calce de Plazos Moneda Nacional</b>									
<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>									
<b>En miles de colones</b>									
<b>Concepto</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91- 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Venc. 30</b>	<b>Total General</b>
<b>Recuperación de activos</b>									
Disponibilidades	84.318								84.318
Inversiones	6.573	1.303.500	0	0	0	0	259.554		1.569.627
Cartera de crédito	0	188.794	78.742	79.464	244.218	517.206	12.894.959	1.725.619	15.729.002
<b>Total de recup. de Activos</b>	<b>90.891</b>	<b>1.492.294</b>	<b>78.742</b>	<b>79.464</b>	<b>244.218</b>	<b>517.206</b>	<b>13.154.513</b>	<b>1.725.619</b>	<b>17.382.947</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>									
Obligaciones con el público	359.296	354.741	364.000	405.900	1.885.377	2.420.468	381.763	0	6.171.545
Obligaciones con entidades	0	143.002	136.571	137.265	411.640	741.349	8.446.075		10.015.902
Cargos por pagar	0	64.877	20.401	7.268	57.769	41.979	1.378		193.672
<b>Total venc. de pasivos</b>	<b>359.296</b>	<b>562.620</b>	<b>520.972</b>	<b>550.433</b>	<b>2.354.786</b>	<b>3.203.796</b>	<b>8.829.216</b>	<b>0</b>	<b>16.381.119</b>
<b>Diferencia</b>	<b>(268.405)</b>	<b>929.674</b>	<b>(442.230)</b>	<b>(470.969)</b>	<b>(2.110.568)</b>	<b>(2.686.590)</b>	<b>4.325.297</b>	<b>1.725.619</b>	<b>1.001.828</b>

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2022:

<b>Calce de Plazos Moneda Nacional</b>									
<b>Al 31 de diciembre del 2022</b>									
<b>En miles de colones</b>									
<b>Concepto</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91- 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Venc. 30</b>	<b>Total General</b>
<b>Recuperación de activos</b>									
Disponibilidades	468.943								468.943
Inversiones	8.405	1.218.000	30.000	0	0	7.260	206.259		1.469.924
Cartera de crédito	0	77.787	79.047	80.708	423.797	528.915	15.571.377	671.006	17.432.637
<b>Total de recup. de Activos</b>	<b>477.348</b>	<b>1.295.787</b>	<b>109.047</b>	<b>80.708</b>	<b>423.797</b>	<b>536.175</b>	<b>15.777.636</b>	<b>671.006</b>	<b>19.371.504</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>									
Obligaciones con el público	411.861	657.027	276.352	346.500	1.301.083	2.449.792	272.160	0	5.714.775
Obligaciones con entidades	0	136.039	138.035	138.896	415.757	845.927	9.798.759		11.473.413
Cargos por pagar	0	50.173	10.120	9.535	31.422	31.483	0		132.733
<b>Total venc. de pasivos</b>	<b>411.861</b>	<b>843.239</b>	<b>424.507</b>	<b>494.931</b>	<b>1.748.262</b>	<b>3.327.202</b>	<b>10.070.919</b>	<b>0</b>	<b>17.320.921</b>
<b>Diferencia</b>	<b>65.487</b>	<b>452.548</b>	<b>(315.460)</b>	<b>(414.223)</b>	<b>(1.324.465)</b>	<b>(2.791.027)</b>	<b>5.706.717</b>	<b>671.006</b>	<b>2.050.583</b>

**b) Riesgo de Mercado**

**Riesgo de tasas de interés.**

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

**Reporte de Brechas**  
**Al 31 de diciembre del 2023**

En miles de colones

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>20.175.374</b>	<b>(835.541)</b>	<b>(1.810.527)</b>	<b>(2.469.128)</b>	<b>(186.581)</b>	<b>(536.796)</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>31.057.817</b>	<b>2.700</b>	<b>66.243</b>	<b>51.575</b>	<b>45.585</b>	<b>0</b>
Inversiones MN	1.305.324	0	0	23.022	45.585	0
Cartera de Creditos MN	29.752.493	2.700	66.243	28.553	0	0
<b>Total Vencimientos de Pasivo MN</b>	<b>10.882.443</b>	<b>838.241</b>	<b>1.876.770</b>	<b>2.520.703</b>	<b>232.166</b>	<b>536.796</b>
Obligaciones con el público MN	892.629	838.241	1.876.770	2.520.703	232.166	536.796
Obligaciones con Entidades financieras MN	9.989.814	0	0	0	0	0

**Reporte de Brechas**  
**Al 31 de diciembre del 2022**

En miles de colones

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
<b>Diferencia moneda nacional</b>	<b>22.180.852</b>	<b>(637.614)</b>	<b>(1.283.565)</b>	<b>(2.481.107)</b>	<b>239.245</b>	<b>(523.079)</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>34.841.304</b>	<b>31.121</b>	<b>83.448</b>	<b>13.795</b>	<b>239.245</b>	<b>0</b>
Inversiones MN	1.225.331	30.343	0	7.768	239.245	0
Cartera de Creditos MN	33.615.973	778	83.448	6.027	0	0
<b>Total Vencimientos de Pasivo MN</b>	<b>12.660.452</b>	<b>668.735</b>	<b>1.367.013</b>	<b>2.494.902</b>	<b>0</b>	<b>523.079</b>
Obligaciones con el público MN	1.225.179	668.735	1.367.013	2.494.902	0	523.079
Obligaciones con Entidades financieras MN	11.435.273	0	0	0	0	0

c) **Riesgo Cambiario**

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario.

COOPELECHEROS, R. L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

d) **Riesgo operativo**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

a) De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

b) Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

c) De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.

d) De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

e) **Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso,

el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

**f) Riesgo país**

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

**g) Riesgo de Tecnologías de Información (TI)**

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

**h) Riesgo Legal**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

**i) Riesgo de Reputación**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

**j) Riesgo de Legitimación de Capitales**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

#### **Nota 4. Información adicional.**

##### **Hechos relevantes y subsecuentes - Contingencias.**

Al 31 de diciembre 2023, se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPELECHEROS, R.L.

##### ***Supervisión SUGEF y Auditoría Forense***

Durante el período 28 de junio al 14 de julio del 2023, se contó con la visita de Supervisión para la evaluación de la cartera por parte Superintendencia General de Entidades Financieras, del Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores, con corte al 31 de mayo del 2023. Durante el estudio inicial de SUGEF, y como resultado de su análisis la SUGEF presentó su informe inicial al Consejo de Administración de COOPELECHEROS, R.L., debido a los hallazgos encontrados por la misma, recomendó la separación tanto de la Gerencia, como la Presidencia del Consejo de Administración de la Cooperativa, también solicitó la realización de un estudio especial o Auditoría Forense que investigará la situación específica de una parte de la cartera de créditos y los mecanismos empleados para reducir la mora de ese grupo de créditos, de manera que se determinará la responsabilidad penal de las personas involucrada en dichos hechos.

Sobre el particular el estudio de Auditoría Forense determinó, que sobre el grupo de créditos determinado, mediante un procedimiento interno se ocultaba morosidad de los mismos, con el fin de disminuir los niveles de estimación de dicha cartera. En acta de sesión No. 244-2023 del 25 de agosto del 2023, como resultado de la Auditoría Forense practicada se indica que el grupo de créditos que se vio afectado en el proceso corresponde a 29 créditos por la suma ¢1.767.267.424, sobre este estudio la cooperativa realizó una denuncia al Ministerio Público para establecer las responsabilidades penales de dichos hechos. Para este grupo de créditos tanto el Consejo de Administración como la Gerencia nombrada, estableció un plan de trabajo que tuviese como objetivo dar seguimiento a los casos de crédito y lograr la gestión una recuperación eficaz de los mismos, de manera de que se minimice el impacto en el riesgo de pérdida de la cartera de crédito correspondiente. Sobre los ¢1.767.267.424 al 31 de diciembre del 2023, ¢640.055.736 ya han sido cancelados, ¢1.028.274.151 están respaldados por garantía hipotecaria, ¢3.638.397 con garantía fiduciaria y ¢31.042.829 con aportaciones.

##### ***Asamblea General Extraordinaria No. 5, 28 de setiembre del 2023***

El Consejo de Administración de COOPECHEROS, R.L., convoca a una Asamblea General Extraordinaria No. 5, realizada el 28 de setiembre del 2023, sobre el particular se informa a los Asociados presentes sobre la situación Financiera de COOPELECHEROS, R.L., del proceso de Supervisión. Asimismo, se da a conocer a los asociados presentes un resumen de la Auditoría Forense realizada, y las acciones correspondientes realizadas por la cooperativa, asimismo se le plantea a los asociados la alternativa de transformar COOPELECHEROS, R.L. de una cooperativa de ahorro y crédito a una cooperativa de servicios múltiples. Dentro de los acuerdos tomados en dicha asamblea general extraordinaria están los siguientes:

Acuerdo No. 22-2023. Se da por conocido el Informe Financiero Forense presentado por el Lic. German Izaba Mena, Contador Público Autorizado, así como los informes que se han dado en esta

Asamblea para informar sobre los acontecimientos ocurridos tanto por la SUGEF como por esta cooperativa y sobre su impacto en la situación financiera de la Entidad.

Acuerdo No. 23-2023: Aprobar el cambio de giro de esta cooperativa a efectos de dejar de ser una cooperativa de ahorro y crédito para dedicarse a Servicios Múltiples. Con base en lo que indica la normativa, se acuerda dejar de realizar las actividades de intermediación financiera cooperativa y de captar el público mediante un proceso ordenado. El momento en que se dejará de realizar estas actividades será cuando la SUGEF apruebe y comunique formalmente a esta cooperativa la aprobación de las reformas del estatuto social que al efecto se están implementando. En forma subsidiaria, en caso de no ser posible por cualquier circunstancia el cambio de giro hacia una cooperativa de servicios múltiples se estaría buscando la fusión con otra cooperativa.

Acuerdo No. 25-2023: Acorde con las acciones pertinentes a tomar por esta asamblea presentados este día, se acuerda aprobar una participación Asociativa por la suma de ¢7.000.000.000, para lo cual se deberá cumplir con lo que determina el reglamento de la materia, así como los demás elementos que dicha institución nos señale.

### **Proceso de Transformación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito a una Cooperativa de Servicios Múltiples.**

Sobre el proceso de transformación de una cooperativa de Ahorro y Crédito a una cooperativa de Servicios Múltiples, se

#### ***C. SOBRE EL CAMBIO AHORRO Y CREDITO A SERVICIOS MULTIPLES***

*El 28 de setiembre la Asamblea General de Delegados aprobó el cambio de la cooperativa de “Ahorro y Crédito” a “Servicios Múltiples” y de forma subsidiaria una Fusión por absorción, además de estos acuerdos, aprueba la modificación de Estatutos Sociales, si bien hay una voluntad de parte de la Asamblea de Delegados esta no puede aplicarse una vez se haya perfeccionado lo dispuesto por el ordenamiento jurídico nacional, todo lo anterior nos orienta a cumplir la ley y omitir esto sin tener las autorizaciones puede llevarnos a un fraude de ley (...).”*

En línea con lo anterior, de conformidad con la información suministrada por la Cooperativa, actualmente los delegados aprobaron en firme el cese voluntario de las actividades de intermediación financiera; razón por la cual, en aplicación de los principios constitucionales de objetividad, razonabilidad, eficacia, eficiencia y simplicidad de la función administrativa no existe motivo para conocer ni resolver las solicitudes previas realizadas por la entidad supervisada en relación con la conformación de un aparente grupo financiero.

Bajo esta tesis definitoria, la Sala Constitucional ha señalado:

*“(…) PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EFICACIA, EFICIENCIA, SIMPLICIDAD Y CELERIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN ADMINISTRATIVAS. La Constitución Política, en su parte orgánica, recoge o enuncia algunos principios rectores de la función y organización administrativas, que como tales deben orientar, dirigir y condicionar a todas las administraciones públicas en su cotidiano quehacer. Dentro de tales principios destacan la*

*eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad (artículos –todos de la Constitución Política- 140, inciso 8, en cuanto le impone al Poder Ejecutivo el deber de “Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4, en la medida que incorpora el concepto de “buena marcha del Gobierno” y el 191 al recoger el principio de “eficiencia de la administración”). Estos principios de orden constitucional, han sido desarrollados por la normativa infraconstitucional, así, la Ley General de la Administración Pública los recoge en los artículos 4º, 225, párrafo 1º, y 269, párrafo 1º, y manda que deben orientar y nutrir toda organización y función administrativa. La eficacia como principio supone que la organización y función administrativa deben estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligado a la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (artículo 11, párrafo 2º, de la Constitución Política). La eficiencia, implica obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. La simplicidad demanda que las estructuras administrativas y sus competencias sean de fácil comprensión y entendimiento, sin procedimientos alambicados que retarden la satisfacción de los intereses públicos empeñados. Por su parte, la celeridad obliga a las administraciones públicas cumplir con sus objetivos y fines de satisfacción de los intereses públicos, a través de los diversos mecanismos, de la forma más expedita, rápida y acertada posible para evitar retardos indebidos. Este conjunto de principios le impone exigencias, responsabilidades y deberes permanentes a todos los entes públicos que no pueden declinar de forma transitoria o singular.<sup>1</sup>”*

En vista de ello, siendo que existe un cambio de giro aprobado por la Asamblea General de Delegados de COOPELECHEROS, R.L., R.L. del 28 de setiembre de 2023, lejos de tratarse de una autorización de modificación parcial del estatuto social, el oficio que nos ocupa debe tratarse a la luz de lo dispuesto por la normativa prudencial a efecto de aprobar el cese voluntario de actividades de intermediación financiera.

Por ende, se requiere a su representada que aporte la “*documentación requerida para la autorización del cese de actividades de intermediación financiera*” (Punto A) y el “*plan de cese de operaciones*” (Punto B) para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 7 del Acuerdo SUGEF 8-08 “*Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF*”. Cabe señalar, que el plan de cese de operaciones deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración de su representada y señalar los plazos y funcionarios responsables de ejecutar cada una de las actividades.

Adicionalmente, se requiere:

1. Copia del último flujo de caja disponible, acompañado de un informe que explique la situación de liquidez de la entidad.
2. Informe con la proyección mensual del índice de Suficiencia Patrimonial de diciembre 2023 y de los meses posteriores hasta la fecha en la cual su representada proyecte la culminación del plan de cese de operaciones de intermediación financiera.
3. Copia del Acta de la Asamblea General de Delegados realizada el 28 de setiembre de 2023 y de las actas de las sesiones del Consejo de Administración realizadas a partir de la citada

---

<sup>1</sup> Voto No. 11222-03 de las 17:48 hrs. de 30 de setiembre de 2003.

Asamblea, con evidencia de que las actas requeridas se encuentran debidamente asentadas en los respectivos Libros.

4. Informe del estado del trámite realizado con el INFOCOOP en relación con el fondeo para la salida de la actividad de intermediación financiera.

En conclusión, siendo que se infiere que la cooperativa desea dejar sin efecto la solicitud de autorización para la conformación del grupo financiero y cesar las actividades de intermediación financiera, se previene a su representada abstenerse de realizar nuevas actividades con cualquiera de las sociedades que conforman su grupo financiero de hecho. **Lo anterior, a la espera de la firmeza del trámite iniciado por la entidad con el objetivo de cesar las actividades de intermediación financiera.**

La cooperativa a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra en proceso para el trámite de transformación a una cooperativa de Servicios Múltiples y dicho trámite se encuentra en proceso a la fecha de emisión del presente dictamen.

### **Comunicado SGF 2145-2023 25 de agosto del 2023**

#### **3. Cálculo de la estimación**

Con base al estudio realizado en los meses de junio y julio del 2023, la Superintendencia General de Entidades Financieras comunicó a la administración de la Cooperativa lo siguiente:

*“Con base en todo lo expuesto, se aplicó el Acuerdo SUGEF 1-05 para determinar la estimación requerida para las operaciones de crédito de los deudores analizados. Se calculó la estimación específica según el artículo 12, aplicando el porcentaje de estimación sobre el saldo cubierto y descubierto de cada operación crediticia.*

*La estimación específica sobre el saldo cubierto corresponde al 0,5% para los deudores con categorías de riesgo desde A1 hasta E. Los porcentajes de estimación específica asignados sobre el saldo descubierto (saldo total adeudado menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía) corresponden al 25% para los deudores clasificados en categoría C1, 75% para los deudores clasificados en categoría D y 25% para el deudor clasificado en categoría E, en virtud de los días de atraso que muestra, como excepción para la categoría de riesgo E, por mostrar un Comportamiento de Pago Histórico (CPH) en Nivel 3.”*

Asimismo se presenta un cuadro anexo se muestra el detalle de la estimación requerida por operación, al compararla con la estimación registrada por la Cooperativa, se evidencia una estimación de ¢494.6 millones. En virtud de ello, COOPELECHEROS, R.L. debe ajustar la estimación de esos deudores al cierre de agosto de 2023, considerando lo expuesto y las condiciones que tengan esos obligados a ese cierre.

A través de la carta GC-127-2023 COOPELECHEROS, R.L. presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo dispuesto en el referido oficio SGF-2142-2023. No obstante, la SUGEF, por medio del OFICIO 3002-2023 del 14 de noviembre del 2023, declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Coopelecheros R.L, en este Oficio se indica *“En consecuencia y dado que la Entidad no solicitó suspensión del acto dictado en el oficio SGF-2142-2023 recurrido, debe corregir las categorías de riesgo y las estimaciones de los deudores*

*objetados por este Órgano Supervisor, de acuerdo con lo indicado y detallado en esta resolución. Lo anterior, al cierre de octubre 2023, lo que implica que deberá sustituir la información que hubiera enviado a esta Superintendencia a ese corte. Lo indicado se requiere dentro del plazo de los ocho días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este oficio.”*

Con corte al 30 de noviembre del 2023, COOPELECHEROS, R.L. incrementa la estimación a la suma de ¢446.701.678, considerando que del estudio realizado por la SUGEF ya existía algunos créditos que ya habían sido cancelados a esa fecha.

### ***Suficiencia Patrimonial***

La cooperativa la 31 de diciembre del 2023, presenta un índice de suficiencia patrimonial de 12.68%. El 10 de julio del 2023, entro a regir el reglamento de Regulación Proporcional para las Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas Acuerdo SUGEF 25-23 cooperativas con umbral de activos netos inferior a ¢80.000 millones, según el artículo 14 de dicho Reglamento y Transitorio I de dicho reglamento la cooperativa se ubica al 31 de diciembre del 2023 en un rango de Normalidad Grado Tres. La cooperativa se encuentra en proceso de presentar un plan remedial para ser aprobado por parte de Superintendencia General de Entidades Financieras. Antes de entrar a regir la normativa correspondiente el indicador de Suficiencia Patrimonial se ubicaba en un grado de categoría normal en el período 2022, con un indicador de suficiencia patrimonial de 13.91%.

### **Aprobación de estados financieros.**

La emisión de los Estados Financieros COOPELECHEROS, R.L. al 31 de diciembre del 2023, fue aprobado por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2024.